



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2.020).

Radicación: 761093110002-2015-00232-00

Auto de Tramite Nro.796

De los memoriales allegados vía correo electrónico por el demandado FERNANDO ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ en el presente asunto, se ordena correr traslado de los mismos por el término de ejecutoria del presente proveído a la demandante para que se pronuncie sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ